



EDICIÓN 10
OCTUBRE 2025



BOLETÍN

INFORMATIVO

El Boletín Informativo, elaborado por el Comité Técnico DOM de la Junta de Decanos, ofrece un resumen actualizado de las principales noticias, normativas y avances en el ámbito contable. Este espacio busca mantener a nuestros miembros informados sobre temas de interés y proporcionar recursos útiles para el ejercicio de su labor profesional.



DOM
COMISIONESTÉCNICAS

DOM 3 y 4



www.jdccpp.org.pe

BOLETÍN INFORMATIVO DE NORMAS INTERNACIONALES Y NACIONALES RELACIONADAS CON LA DOM 3 Y 4

EDITORIAL

La décima edición del Boletín, incluye información de normas internacionales y nacionales relacionadas con la DOM 3 y la DOM 4.

El artículo sobre la DOM 3 está referido a la Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas (NIA EMC). Es una norma de auditoría global independiente, basada en las Normas Internacionales de Auditoría, y diseñada específicamente para empresas y organizaciones pequeñas y menos complejas. Al respecto, las auditorías realizadas con esta norma ofrecen el mismo nivel de seguridad que las auditorías elegibles: seguridad razonable. Entra en vigor internacional para las auditorías que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2025 para las jurisdicciones que adopten o permitan su uso. Mediante Resolución N° 005-2024-JDCCPP/AG del 18 de marzo de 2024 se aprobó su adopción.

En adición, el IAASB publicó una nueva guía para la implementación de la NIA para EMC por primera vez, con un enfoque estructurado, visión general de conceptos clave y ejemplos prácticos y comparaciones con las NIA, entre otros aspectos.

El artículo sobre la DOM 4, se refiere al Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), que establece los principios



fundamentales de ética para los contadores profesionales, reflejando el reconocimiento por parte de la profesión de su responsabilidad de interés público.

El referido Código también proporciona un marco conceptual para identificar, evaluar y abordar las amenazas al cumplimiento de sus principios y, cuando corresponda, a la independencia profesional.

Nuestra anterior edición 9, de setiembre de 2025, contiene información de normas internacionales y nacionales relacionadas con las DOM 1 y 2.

Las siguientes ediciones del Boletín DOM, continuarán teniendo una periodicidad mensual.

Agradecemos a los colegas Marvin Rodríguez Gavilano y Errol Arturo Centi Villanueva, quienes presentaron la información contenida en este Boletín, y son miembros titulares de la DOM 3 y la DOM 4, respectivamente, por su esfuerzo, dedicación y tiempo.

Dr. CPC. David Eyzaguirre Quispe

Coordinador del Boletín DOM

Boletín DOM – Edición 10 / Octubre de 2025

I. DOM 3: Auditoría para Entidades Menos Complejas (EMC)



Mag. CPCC. Marvin Rodriguez Gavilano

Miembro Titular de la Comisión Especial DOM 3 de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú ante la IFAC

Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas (NIA EMC)

1. Contexto y propósito

La NIA EMC fue desarrollada por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para responder a la necesidad de una norma de auditoría más proporcional, clara y accesible para entidades que no presentan alta complejidad. Su objetivo es mantener la calidad de la auditoría, reduciendo la carga técnica y documental para firmas menos complejas.

2. Características principales

- **Estructura modular:** organizada por secciones temáticas que siguen el flujo lógico de una auditoría.
- **Lenguaje simplificado:** más directo y menos técnico, facilitando su comprensión.
- **Enfoque proporcional:** elimina requisitos innecesarios para entidades con operaciones simples.
- **Aplicación exclusiva:** no puede utilizarse en auditorías de entidades cotizadas o con alta complejidad.

3. Beneficios esperados

- Mayor accesibilidad para firmas pequeñas y medianas.
- Reducción de costos y tiempos de auditoría.
- Mejora en la calidad del trabajo mediante una norma adaptada al contexto.
- Fomento de la adopción de auditoría en sectores no cubiertos previamente.

4. Desafíos de implementación

- Capacitación técnica para auditores en la nueva norma.
- Evaluación adecuada de la complejidad de la entidad.
- Coordinación con reguladores y supervisores locales.
- Integración con sistemas de gestión de calidad (ISQM 1 y 2).

5. Relación con otras normas

La NIA EMC no reemplaza a la NIA, sino que ofrece una alternativa para entidades que cumplen criterios de menor complejidad. Su implementación debe estar alineada con los principios del Código de Ética del IESBA, incluyendo los requerimientos de independencia y comportamiento profesional.

6. Recomendaciones para el Perú

- Promover su adopción por parte de firmas que atienden Entidades menos complejas
- Incluirla en programas de formación profesional y educación continua.
- Establecer criterios claros para su aplicación en el marco regulatorio nacional.
- Fomentar la participación en consultas públicas del IAASB y la IFAC.

6. Conclusión

La NIA EMC representa una oportunidad para facilitar a través de estándares aceptados globalmente acercarla a sectores que tradicionalmente han estado excluidos por la complejidad de las normas existentes. Su implementación en el Perú fortalecerá la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad profesional en el ámbito contable.

Fuentes principales consultadas

- IAASB – Norma Internacional de Auditoría para Auditoría de Estados Financieros para Entidades Menos Complejas (ISA for LCE): <https://www.iaasb.org/publications/international-standard-auditing-audits-financial-statements-less-complex-entities>
- Propuesta de NIA para auditorías de entidades menos complejas: <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/discussion/propuesta-de-nia-para-las-auditorias-de-estados-financieros-de-entidades-menos-complejas-es-hora-de>
- INCP – Guía para adoptar por primera vez la NIA para EMC: <https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/estandares-internacionales/2025/04/nueva-guia-del-iaasb-facilitara-la-adopcion-de-la-nia-para-emc/>
- IMCP – Presentación IAASB sobre aspectos generales de la NIA EMC: <https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2025/03/Presentaci%C3%B3n-IAASB-Aspectos-Generales-NIA-para-EMC-Espa%C3%B1ol.pdf>

Mg. CPCC. Marvin Rodríguez Gavilano

- Contador Público de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Auditor independiente– Colegio de Contadores Públicos de Lima
- Perito Contador Público – Colegio de Contadores Públicos del Callao
- MBA Internacional por la Universidad Francisco de Vitoria y la Escuela de Negocios EALDE en Madrid– España
- Magister en docencia y gestión universitaria
- Maestría en Administración de Empresas.
- Certificación International Financial Reporting Standard – IFRS por El Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales (ICAEW – Institute of Chartered Accountants in England and Wales).
- Certificación en Presentación de la Información Financiera Internacional (CertIFR) emitida por la Asociación de Contadores Públicos Colegiados (ACCA Association of Chartered Certified Accountants)
- Certificación en Normas Internacionales de Información financiera para las Pymes emitida por el Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)
- Certificación International Financial Reporting Standard emitida The Institute of Financial Accountants (IFA) de Inglaterra.
- Certificación en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú
- Certificación en Auditoría Internacional (CertIA) emitida por la Asociación de Contadores Públicos Colegiados (ACCA Association of Chartered Certified Accountants)
- Certificación Internacional en Riesgos Financieros por la Bolsa de Valores de Lima y la American Academy of Financial Management (Estados Unidos)
- Diplomado en IFRS en la Universidad ESAN– Primer puesto
- Especialización en riesgos en la Contraloría General de la República
- Docente a tiempo parcial en Universidades peruanas de prestigio
- Expositor en Colegios de Contadores Públicos a Nivel Nacional e internacional
- Miembro de las Comisiones técnicas DOM 3 – Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú Junio 2024 a mayo 2026
- Miembro del Comité funcional de Auditoría – Colegio de Contadores Públicos del Perú

II. DOM 4: Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)



CPC. Errol Arturo Centti Villanueva

Miembro Titular de la Comisión Especial DOM 4 de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú ante la IFAC

NORMATIVA ÉTICA PROFESIONAL Y ACTUALIZACIONES PARA LOS CONTADORES PÚBLICOS EN EL PERÚ

1. Introducción

Es importante mencionar que, a través de los años, la ética profesional ha cobrado cada vez más relevancia en todas las profesiones, principalmente las que involucran a las corporaciones y a las transacciones económicas. Es así como nuestra profesión no ha sido ajena a esta evolución, y en el ámbito de la contabilidad, la ética profesional constituye un pilar fundamental para garantizar la integridad, la transparencia y la confianza en el ejercicio profesional.

2. Normativa internacional en la ética profesional

El Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) es el Directorio dependiente del IFAC encargado de elaborar y difundir las normas éticas aplicables a los contadores profesionales, a nivel internacional.

La gran noticia a nivel internacional es que el 07 de Octubre del 2025 se publicó en la página web del IESBA el *Handbook of*

the International Code of Ethics for Professional Accountants, en idioma inglés. Podemos ver que ahora el nombre no menciona a las normas de independencia; sin embargo, en la carátula del Manual se observa la referencia a las normas de independencia de la siguiente manera: ***Including International Independence Standards***.

Así también, se puede apreciar que el nuevo Manual se ha partido en dos documentos, el Volumen 1 y el Volumen 2. El volumen 1 consta de 507 páginas, y contiene lo siguiente:

- Parte 1 Cumplimiento del Código, Principios Fundamentales y Marco Conceptual.
- Parte 2 Contadores profesionales en los negocios
- Parte 3 Contadores profesionales en la práctica pública.

Normas Internacionales de Independencia (Parte 4):

- Parte 4A Independencia para una auditoría y encargos de revisión
- Parte 4B Independencia para encargos de aseguramiento distintos a una auditoría o un encargo de revisión.

Mientras que el volumen 2 contiene principalmente, entre otros, la Parte 5 Normas Internacionales de Ética para el Aseguramiento de la Sostenibilidad.

Adicionalmente, la nueva edición del Manual incorpora las secciones 280 y 380 denominadas ***Tax Planning***, las cuales tratan sobre planificación fiscal y actividades o servicios relacionados, y comenzaron a estar vigentes desde el 30 de junio de 2025.

Así mismo, se menciona en el nuevo Manual que, dentro de los cambios en comparación con el Manual anterior, se creará una sección 290 la cual tendrá una fecha de vigencia a partir del 15 de diciembre del 2025. Esta sección tiene que ver con las revisiones relacionadas al uso del trabajo de expertos externos.

De igual manera, también se evidencia que dentro de los principales cambios esta la nueva sección 390, la cual será efectiva para los compromisos de auditoría, otros compromisos de revisión, y otros encargos de aseguramiento fuera del alcance de la Parte 5, para periodos que empiecen desde el 15 de diciembre del 2026.

3. Adopción y aprobación del Código de Ética en el Perú

La Junta de decanos ha aprobado la última edición en español del Manual del Código de Ética; sin embargo, falta aún la publicación de la misma.

4. Perspectivas regionales y aportes de la AIC

Del 22 al 24 de Octubre, se realizó la Conferencia Interamericana de Contabilidad organizada por la AIC y el organismo patrocinador del país de Paraguay. En esta CIC, se pudo apreciar que la gran mayoría de los trabajos (“nacionales” como “internacionales”) han sido con respecto a la sostenibilidad. Esto nos confirma que dentro de la ética, se está evaluando actualmente la inclusión de la normas de Sostenibilidad.

5. Nueva Norma IESSA – International Ethics Standards for Sustainability Assurance

La International Ethics Standards for Sustainability Assurance (IESSA) fue publicada oficialmente en enero de 2025 como parte de los Global Ethics Sustainability Standards. Esta nueva norma introduce un marco ético y de independencia dedicada a los profesionales que realizan aseguramiento de información de sostenibilidad, aplicable a todos los encargos, tanto de auditoría financiera como de sostenibilidad

Su implementación será obligatoria para los periodos que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2026 –y, para trabajos específicos en componentes de la cadena de valor, desde el 1 de julio de 2028– reforzando así la confianza en los reportes de sostenibilidad IESSA se fundamenta en los cinco principios esenciales del Código de Ética del IESBA: integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y conducta profesional, aplicados específicamente al contexto de sostenibilidad

Eleva el nivel normativo al equipararse con los estándares de auditoría financiera, exigiendo independencia y neutralidad tanto a contadores como a otros profesionales que realicen aseguramiento. De esta forma, se busca prevenir conflictos de interés y prácticas como el *greenwashing*, salvaguardando la credibilidad de la información que las empresas divulgan.

La norma es neutral frente al marco de reporte, lo que significa que puede aplicarse con cualquier estándar de sostenibilidad vigente, como ISSA 5000, IFRS S1/S2, ESRS o GRI. Además, es agnóstica respecto a la profesión, pues está diseñada tanto para contadores como para otros profesionales que realizan

aseguramiento, promoviendo coherencia y acceso universal. También se incluyen directrices para situaciones complejas, como trabajos en múltiples auditores, uso de expertos externos o evaluación ética de terceros en la cadena de suministro.

El impacto proyectado de IESSA es significativo: busca reforzar la transparencia y exactitud de la información sostenible, mitigando riesgos de fraude y mejorando la confianza del público, inversionistas y reguladores. La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) ha respaldado plenamente este avance, destacando que IESSA contribuirá a la consistencia y fiabilidad global de los reportes ESG. Con ello, IESSA se posiciona como un pilar central para elevar la calidad y la legitimidad del aseguramiento de datos de sostenibilidad en todo el mundo.

Referencias

Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) – Documentos relacionados con la implementación del Código de Ética:

<https://contadores-aic.org/>

Federación Internacional de Contadores (IFAC) – Documentos relacionados con ética y tecnología por el IFAC:

<https://www.ifac.org/knowledge-gateway/discussion/ethical-leadership-digital-age>

Federación Internacional de Contadores (IFAC) – Documentos relacionados con la implementación del Código de Ética:

<https://www.ifac.org/>

International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) – Modificaciones al manual del Código de ética 2024:

<https://www.ethicsboard.org/publications/2024-handbook-international-code-ethics-professional-accountants>



International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) –
Página oficial del Código de Ética:

<https://www.ethicsboard.org/>

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú
(JDCCPP) – Resoluciones y publicaciones oficiales:

<https://jdccpp.org.pe/>

Mg. Errol Arturo Centti Villanueva

- Contador Público de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Post grado en el máster de Finanzas y Banca (especialización en riesgos y mercados) de la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona-España).
- Experiencia en Contabilidad, Auditoria Inversiones y Riesgos.
- Analista de Riesgos de la Superintendencia Adjunta de Riesgos de la Superintendencia del Mercado de Valores. Aprobado en el examen CFA nivel 2 (Chartered Financial Analyst).
- Miembro de la Comisión Técnica de Ética de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC-IFAC).
- Autor de trabajo de investigación premiado durante la Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC) 2017.
- Expositor Nacional e Internacional.



DOM

COMISIONESTÉCNICAS



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

@JDCCPP



www.jdccpp.org.pe